Bogotá D.C. JULIO 07 de 2020

A QUIEN INTERESE

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En nuestra calidad de Representante Legal y Contador de **INDUSTRIAL 180 S.A.S**. sociedad identificada con **NIT 900.924.609-5**, certificamos que hemos efectuado los procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la sociedad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración como parte de su gestión.

Con base en el resultado de los procedimientos realizados, certifico que la sociedad, ha efectuado el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). También me permito certificar que la sociedad cumple con la cuota de aprendices asignada por la ley.

Cordialmente;

JAIRO FONSECA PEDROZA
CC No 1.032.386.557 de Bogotá
Representante Legal
INDUSTRIAL 180 SAS
NIT 900.924.609-5

Bogotá D.C., 03 de julio de 2020

A QUIEN INTERESE

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En mi condición de Representante Legal de **STAR LOGISTICS S.A.S**. sociedad identificada con **NIT 900.468.141-4**, certifico que nuestra compañía ha efectuado los procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la sociedad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en los últimos seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso y durante toda la existencia de la misma. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración como parte de su gestión.

Con base en el resultado de los procedimientos realizados, certifico que la sociedad, ha efectuado oportunamente el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). También me permito certificar que la sociedad cumple con la cuota de aprendices asignada por la ley.

Esta certificación es para uso exclusivo de la administración de la sociedad.

JOSE S. DAVID O.
Representante Legal
Star Logistics S.A.S.